



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01083884-UNC-ME#FCQ - Lic. Art. 3 Lic. Gorod

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Noelia Estefanía GOROD, Docente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del mencionado departamento, a fin de realizar estudios de investigación en el Department of Biological Sciences - University of Calgary- Canadá.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

La autorización conferida al Decanato mediante RD-2022-1031-UNC-DEC#FCQ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar a la Lic. Noelia Estefanía GOROD (Legajo N° 51.978), en representación de esta Facultad, a realizar estudios de investigación en el Department of Biological Sciences - University of Calgary- Canadá; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del 01-01-2023 y hasta el 31-03-2023; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

